



Resolución Gerencial General Regional

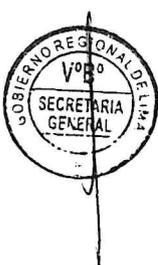
Nº 104-2023-GRL/GGR

Huacho, 23 de mayo de 2023



VISTOS: La Resolución Directoral Nº 145-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, de fecha 24 de enero de 2023, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 113-2023-GOB, de fecha 02 de marzo de 2023, el Oficio Nº 1281-2023-GRL-GRDS-DIRESA.LIMA/DG, de fecha 19 de mayo de 2023; el Memorando Nº 999-2023-GRL/GGR, de fecha 19 de mayo de 2023; el Informe Nº 1397-2023-GRL/SGRA-ORH, de fecha 19 de mayo de 2023; el Memorando Nº 1004-2023-GRL/GGR, recibido el 22 de mayo de 2023; el Informe Legal Nº 0447-2023-GRL-SGRAJ, de fecha 23 de mayo de 2023; Hoja de Envío Nº 2571-2023-GRL-GGR, de fecha 23 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordado con los artículos 2 y 4 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley Nº 27867, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

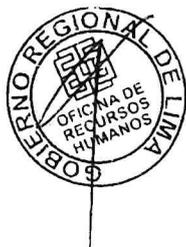
Que, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, en ejercicio de la facultad conferida en el inciso c) del artículo 21 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;



Que, mediante la **Resolución Ejecutiva Regional Nº 113-2023-GOB**, de fecha 02 de marzo de 2023, la Gobernadora Regional delega en el Gerente General Regional, la facultad de designar mediante resolución del nivel correspondiente, a los servidores de confianza de los órganos desconcentrados (DIRESA, DRELP, Red de Salud y/o Hospital), conforme a lo establecido en sus respectivos Cuadro Analítico de Personal (CAP);



Que, la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos libre de designación y remoción, teniendo como con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función, debidamente reglamentada con Decreto Supremo Nº 053-2022-PCM, donde especifica que las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos



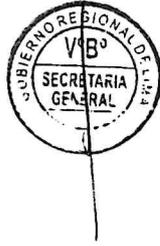


mínimos para el acceso de cargos o puestos de funcionarios, directivos públicos de libre designación y remoción;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 145-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG**, de fecha 24 de enero de 2023, se resolvió dar termino al M.C. Francisco Alejandro Chunga Olivos, Director del Programa Sectorial II – Sub Director General de la Dirección Regional de Salud Lima, en adición a sus funciones como Director Ejecutivo de Gestión de la Calidad y Seguros de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, Nivel Remunerativo F-4, agradeciéndole por los servicios prestados a la institución.



Que, con el **Oficio N° 1281-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA/DG**, de fecha 19 de mayo de 2023, el Director General de la Dirección Regional de Salud Lima, eleva a la Gerencia General Regional, propuesta de designación para el cargo de Director Ejecutivo de la Calidad y Seguros de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima.



Que, mediante el **Informe N° 1397-2023-GRL/SGRA-ORH**, de fecha 19 de mayo de 2023, la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, pone en conocimiento de la Gerencia General Regional que la propuesta de designación si procedería del M.C. Carlos Alberto Pau Dulanto, en el Cargo de Director Ejecutivo de Calidad y Seguros, al cumplir con los requisitos exigidos en el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Lima, Ley 31419 D.S. 053-2022-PCM, que aprueba la Ley 31419 y su reglamento.



a través del **Memorando N° 1004-2023-GRL/GGR**, recibido el 22 de mayo de 2023, la Gerencia General Regional solicita a la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, opinión legal y proyección de resolución en relación al Informe N° 1397-2023-GRL/SGRA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, en la cual concluye que el servidor propuesto cumple con los requisitos correspondientes para la designación en el cargo de Director Ejecutivo de la Calidad y Seguros de la Dirección Regional de Salud Lima.



Que, mediante **Informe Legal N° 0447-2023-GRL-SGRAJ**, de fecha 23 de mayo de 2023, la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica emite opinión legal declarando la fundabilidad de la propuesta de designación para el cargo de Director Ejecutivo de la Calidad y Seguros de la Dirección Regional de Salud Lima y se elabore el acto resolutorio correspondiente, atendiendo a las consideraciones desarrolladas en el mencionado informe jurídico.



Que, mediante **Hoja de Envió N° 2571-2023-GRL-GGR**, de fecha 23 de mayo de 2023, la Gerencia General Regional solicita a la Secretaria General Regional continuar con el trámite correspondiente para la designación del funcionario F-4, de la Dirección Regional de Salud Lima.



Que, la Secretaría General en atención a los incisos 6.1.2, 6.2 y 6.3 de la Directiva N° 006-2021-GRL-GGR "Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia



de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 050-2021-GRL/GGR, ha procedido a numeración y tramitación;

Con el visto de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos y de la Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Lima;

En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 26 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y en atención al inciso b) del artículo 41 del mismo cuerpo normativo y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2023-GOB, del 02 de marzo de 2023.

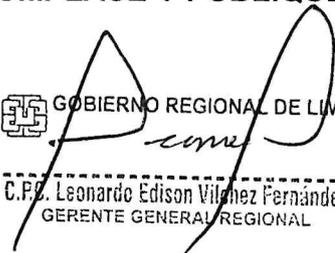
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, al **MC. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO** en el cargo público de confianza de **DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SEGUROS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA** de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los interesados, a la Dirección Regional de Salud de Lima y a los órganos estructurados del Gobierno Regional de Lima y dispóngase su publicación en el Portal electrónico institucional del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE




GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
C.P. Leonardo Edison Vilchez Fernández
GERENTE GENERAL REGIONAL